

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 020-2025-MDB

Breña, 08 de enero de 2025

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BREÑA**VISTOS:**

El Memorando N° 028-2025-MDB/GM, de fecha 07 de enero de 2025, de la Gerencia Municipal, e Informe N° 029-2025-URH-OA/MDB, de fecha 07 de enero de 2025, de la Unidad de Recursos Humanos;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad a lo establecido en el artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificado por la Ley N° 30305, Ley de Reforma Constitucional sobre Descentralización, en armonía con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades;

Que, según el artículo 20°, numeral 17) de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, es atribución del alcalde designar y cesar al Gerente Municipal y, a propuesta de éste, a los demás funcionarios de confianza;

Que, la Ley N° 31419, establece los requisitos mínimos e impedimentos para el acceso a los cargos de funcionarios y directivos de libre designación y remoción, siendo en el artículo 28° de su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 053-2022-PCM, que dispone que la Oficina de Recursos Humanos o la que haga sus veces verifica el cumplimiento de los requisitos emitiendo el informe de cumplimiento o incumplimiento de corresponder;

Que, mediante Memorando N° 028-2025-MDB/GM, la Gerencia Municipal solicita la designación del **Econ. CARLOS MIGUEL LÓPEZ CHALÉN** como Gerente de Desarrollo Económico, toda vez que, mediante Informe N° 029-2025-URH-OA/MDB, la Unidad de Recursos Humanos, valora que la persona indicada, se encuentra dentro de los alcances de la Ley N° 31419, y el Manual de Clasificador de Cargos aprobado con Resolución de Alcaldía N° 727-2022-MDB, de fecha 14 de noviembre de 2022, señalando que su perfil cumple los requisitos mínimos para el acceso a la función pública en el cargo de confianza precitado;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 134-2024-MDB, de fecha 06 de marzo de 2024, se designó a la **Abg. CINTYA LISSET ROMERO PINEDA**, en el cargo de Gerente de Desarrollo Económico, función que debe concluir, dejando sin efecto el acto resolutivo mencionado, dándole las gracias por los servicios prestados;

Estando a los fundamentos expuestos, y en uso de las atribuciones conferidas por el numeral 17) del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades- Ley N° 27972;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – **DEJAR SIN EFECTO** la Resolución de Alcaldía N° 134-2024-MDB, de fecha 06 de marzo de 2024, que designó a la **Abg. CINTYA LISSET ROMERO PINEDA**, como Gerente de Desarrollo Económico de la Municipalidad Distrital de Breña, siendo su último día de labores el 07 de enero de 2025, dándole las gracias por los servicios prestados..

"Año de recuperación y consolidación de la economía peruana"

ARTÍCULO SEGUNDO. – DESIGNAR a partir de la fecha, al Econ. CARLOS MIGUEL LÓPEZ CHALÉN en el cargo de confianza de Gerente de Desarrollo Económico de la Municipalidad Distrital de Breña.

ARTÍCULO TERCERO. - ENCARGAR a la Oficina de Administración, a través de la Unidad de Recursos Humanos, el cumplimiento de la presente Resolución.

ARTÍCULO CUARTO. - NOTIFICAR la presente Resolución a la Abg. CINTYA LISSET ROMERO PINEDA y, al Econ. CARLOS MIGUEL LÓPEZ CHALÉN.

ARTÍCULO QUINTO. - Encargar a la Unidad de Tecnologías de la Información, la publicación del presente acto resolutivo en el Portal Institucional de la Municipalidad (munibrena.gob.pe) y en el Portal del Estado Peruano (www.gob.pe/munibrena).

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHIVESE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BREÑA
.....
JULIO HERNÁN LAINEZ BAUSTISTA
SECRETARIO GENERAL

Municipalidad Distrital de Breña
.....
ENRIQUE DE LA MATA MARTÍNEZ
ALCALDE